

PS/2953



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0003135

Montevideo, 09 JUN. 2026

VISTO: la invitación recibida desde el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, para integrar la delegación oficial de Uruguay en la Misión de Altas Autoridades nacionales para conocer el Polo integral de la Mujer en Córdoba, República Argentina, del 11 al 13 de junio de 2026, en el marco del proyecto de cooperación triangular “Fortalecimiento de Modelos de Prevención y Atención Integral para Mujeres en Situación de Violencia: intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Argentina (Polo Mujer de Córdoba), Uruguay, Panamá y España”;

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad, la señora Directora Nacional de Políticas de Género, Comisario Mayor (PE)-(CP) Psicóloga July Victoria Zabaleta Acosta, titular de la cédula de identidad número 3.389.226-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 67 (dólares estadounidenses sesenta y siete), con el abatimiento del 90% los días 11, 12 y 13 de junio 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala, mientras que el costo de seguro de viaje por la suma de U\$S 15,43 (dólares estadounidenses quince con cuarenta y tres), se

atenderá con el Objeto del Gasto 2.6.5., existiendo disponibilidad de crédito;

III) que la Organización del evento de referencia se hace cargo de los gastos por concepto de pasajes al exterior;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida Directora en la actividad relacionada;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996, de 18 de junio de 1996, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

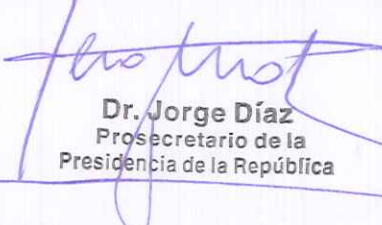
- 1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Córdoba, República Argentina, entre los días 11 y 13 de junio de 2026, a la señora Directora Nacional de Políticas de Género, Comisario Mayor (PE)-(CP) Psicóloga July Victoria Zabaleta Acosta, titular de la cédula de identidad número



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

- 3.389.226-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 67 (dólares estadounidenses sesenta y siete), con el abatimiento del 90% los días 11, 12 y 13 de junio 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala, mientras que el costo de seguro de viaje por la suma de U\$S 15,43 (dólares estadounidenses quince con cuarenta y tres), se atenderá con el objeto del gasto 2.6.5., existiendo disponibilidad de crédito;-----
- 3º) La titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría para que tome nota y siga a la Dirección Nacional de Políticas de Género para conocimiento, notificación de la interesada, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

